

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2024-INIA-OA

Lima, 07 de Marzo de 2024

VISTO:

El Memorando N° 1562 -2024 /MIDAGRI -INIA-PI YANAYACU/UEI/DSME, Memorando N° 259 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA, Memorando N° 319-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, Memorando N° 1203 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA, Memorando N° 244 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA, Memorando N° 327-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, Memorando N° 1279 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA, Memorando N° 261 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA, Memorando N° 335-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, Memorando N° 1266 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA/DG, Memorando N° 256 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA, Memorando N° 336-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, Memorando N° 692 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA, Memorando N° 263 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA, Memorando N° 337-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, Informe N° 114-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA y el Informe N° 118-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 07 de marzo de 2024 de la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-INIA-OA de fecha 18 de enero de 2024, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 15.2 artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/RD Plan Anual de Contrataciones, dispone que: "7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC 7.6.3 (...) en ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere (...)";

Que, mediante **Memorando N° 1562 -2024 /MIDAGRI -INIA-PI YANAYACU/UEI/DSME** de fecha 05 de marzo de 2024, la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME) solicita la contratación de la obra para la Construcción y acondicionamiento del cerco perimétrico del Centro Experimental Yanayacu de la EEA Baños del Inca, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2472675;

Que, mediante **Memorando N° 259 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 05 de marzo de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación de una certificación

de crédito presupuestal por un monto de S/ 4,893,986.70 (cuatro millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y seis con 70/100 soles) para contratación de la obra para la Construcción y acondicionamiento del cerco perimétrico del Centro Experimental Yanayacu de la EEA Baños del Inca, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2472675;

Que, mediante **Memorando N° 319-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP** de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración la certificación de crédito presupuestal N° 1769-2024 por un monto de S/ 4,893,986.70 (cuatro millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y seis con 70/100 soles) para contratación de la obra para la Construcción y acondicionamiento del cerco perimétrico del Centro Experimental Yanayacu de la EEA Baños del Inca, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2472675;

Que, mediante **Memorando N° 1203 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA** de fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) solicita la adquisición de reproductores machos y hembras de alpacas Huacaya, color blanco y negro para la EEA Illpa y EEA Santa Ana, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 244 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 01 de marzo de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación de una certificación de crédito presupuestal por un monto de S/ 118,500.00 (ciento dieciocho mil quinientos con 00/100 soles) para la adquisición de reproductores machos y hembras de alpacas Huacaya, color blanco y negro para la EEA Illpa y EEA Santa Ana, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 327-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP** de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración la certificación de crédito presupuestal N° 1697-2024 por un monto de S/ 118,500.00 (ciento dieciocho mil quinientos con 00/100 soles) para la adquisición de reproductores machos y hembras de alpacas Huacaya, color blanco y negro para la EEA Illpa y EEA Santa Ana, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 1279 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA** de fecha 26 de febrero de 2024, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) solicita la adquisición de tanques criogénicos de metal, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 261 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 05 de marzo de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación de una certificación de crédito presupuestal por un monto de S/ 74,425.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 soles) para la adquisición de tanques criogénicos de metal, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 335-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP** de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración la certificación de crédito presupuestal N° 1753-2024 por un monto de S/ 74,425.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 soles) para la adquisición de tanques criogénicos de metal, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159;

Que, mediante **Memorando N° 1266 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA/DG** de fecha 26 de febrero de 2024, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) solicita la adquisición de medidor de índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI), en el marco del proyecto de inversión con CUI 2449640;

Que, mediante **Memorando N° 256 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 05 de marzo de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación de una certificación de crédito presupuestal por un monto de S/ 80,487.80 (ochenta mil cuatrocientos ochenta y siete con 80/100 soles) para la adquisición de medidor de índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI), en el marco del proyecto de inversión con CUI 2449640;

Que, mediante **Memorando N° 336-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP** de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración la certificación de crédito presupuestal N° 1747-2024 por un monto de S/ 80,487.80 (ochenta mil cuatrocientos ochenta y siete con 80/100 soles) para la adquisición de medidor de índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI), en el marco del proyecto de inversión con CUI 2449640;

Que, mediante **Memorando N° 692 -2024 /MIDAGRI -INIA/DDTA** de fecha 06 de febrero de 2024, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) solicita la adquisición de tractor agrícola 75HP, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2532404;

Que, mediante **Memorando N° 263 -2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación de una certificación de crédito presupuestal por un monto de S/ 162,052.50 (ciento sesenta y dos mil cincuenta y dos con 50/100 soles) para la adquisición de tractor agrícola 75HP, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2532404;

Que, mediante **Memorando N° 337-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OPP** de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración la certificación de crédito presupuestal N° 1772-2024 por un monto de S/ 162,052.50 (ciento sesenta y dos mil cincuenta y dos con 50/100 soles) para la adquisición de tractor agrícola 75HP, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2532404;

Que, mediante Informe N° 114- 2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA, de fecha 06 de marzo de 2024 e Informe N° 118-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA, de fecha 07 de marzo de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita aprobar la sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones INIA 2024 a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INIA del año fiscal 2024;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado con el Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; contando con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0241-2023-INIA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA 2024, a fin de INCLUIR cinco (05) procedimientos de selección.

Incluir los siguientes procedimientos de selección:

REF-PAC	Descripción del bien o servicio u obra	Tipo de procedimiento	Valor Estimado S/	Mes Previsto	F.F
24	Ejecución de la obra para la Construcción y acondicionamiento del cerco perimétrico del Centro Experimental Yanayacu de la EEA Baños del Inca, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2472675	Licitación Pública	S/ 4,893,986.70	MARZO	RO
25	Adquisición de reproductores machos y hembras de alpacas Huacaya, color blanco y negro para la EEA Illpa y EEA Santa Ana, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159	Adjudicación Simplificada	S/ 118,500.00	MARZO	RO
26	Adquisición de tanques criogénicos de metal, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2491159	Adjudicación Simplificada	S/ 74,425.00	MARZO	RO
27	Adquisición de medidor de índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI), en el marco del proyecto de inversión con CUI 2449640	Adjudicación Simplificada	S/ 80,487.80	MARZO	RO
28	Adquisición de tractor agrícola 75HP, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2532404	Adjudicación Simplificada	S/ 162,052.50	MARZO	RO

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del día siguiente de emitida la presente Resolución, así como en el portal web de la Entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

CPC. YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE
Director General de la Oficina de Administración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://stdtest.inia.gob.pe/tramite/documento/?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGCmj52kYFOig4C7eWJ3swKtgvX56cV23pp3BcU%2Feupk%3D>